Exp.283-D-22.

Buenos Aires, 14 de Julio de 2022.

Ley

(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Artículo 1º.- Denomínase Luis Alberto Spinetta a la plazoleta ubicada entre las calles Rafael Hernández y Lidoro J. Quinteros en el barrio de Núñez, conservando los canteros centrales su antigua denominación.

Art 2°.- La autoridad de aplicación realizará gestiones para la colocación de juegos infantiles que permitan, de manera lúdica e interactiva, un acercamiento a la música y su patrimonio cultural, y de placas conmemorativas sobre la figura y obra de Luis Alberto Spinetta.

Art. 3°.- Publíquese y cúmplase con lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date:2022.07.15